Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 22 de diciembre de 2.006

Expediente Nº 8.414/04

Res. C.D. Nº 501/06

VISTO:

La Res. CS Nº 459/05, mediante la cual el Consejo Superior autoriza a esta Facultad a emitir resolución dando por finalizada la Licencia sin goce de Haberes, con efecto retroactivo al 13 de abril de 2.002, que le fuera otorgada a la Ing. Teresita María Passamai;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 20/12/06, aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Dar por finalizada la licencia extraordinaria sin goce de haberes, con efecto al 13 de abril de 2.002, otorgada oportunamente a la Ing. Teresita María Passamai como Auxiliar Docente de 1ra. Categoría Regular – Dedicación Semiexclusiva, liberando de esta manera el cargo en cuestión.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber a la Ing. Passamai, al Dpto. de Matemática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

cn

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Cs. Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas